

Ref. D.P.V.y U. **S/Licitación Pública N°04/25:**
“Ejecución de 15 Viviendas Prot. VC 2024
O Viviendas Industrializadas de 2 Dormitorios”
en el Departamento 9 DE JULIO

ACLARACIÓN POR CONSULTA N°2

Por la presente se comunica a las Empresas Oferentes que, de acuerdo a las características particulares de la Licitación de la referencia en cuanto a que la implantación de las futuras viviendas se dará en Lotes individuales no contiguos uno de otros, es que **se deberá cotizar en el Ítem 1 TRABAJOS PRELIMINARES** a: “Obrero, Cercos y Cartel de Obra” el Cercos del lote propiamente dicho con las características descriptas en el Art. 27 “CERCO Y CARTEL DE OBRA” del PC, **suprimiendo el Ítem 19 CERCOS** a: “Cerco Perimetral” del Cómputo y Presupuesto Oficial.

Se recuerda que como lo establece el **ANEXO I** del PByC, “...los Oferentes deberán presentar su propio cómputo y presupuesto para la realización de la Oferta, considerando que el cómputo y presupuesto Oficial utilizado es meramente referencial e indicativo...”

Santa Fe, 24 de julio de 2025.

